PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

_№ 234

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO P.E.P. NOTA	Nº 196/11	ADJUNTANDO	DECRETO PRO	VINCIAL N
2182/11 QUE DESIGNA A	LA SEÑORA	MARIA ANGEL	INA VALLEJOS	COMO TE
SORERA GENERAL DE LA	GOBERNACI	ÓN.		
Entró en la Sesión de:	2 7 OCT. 2011			
Girado a la Comisión Nº:	1			
Orden del día Nº:				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 2 9 SEP 2011 MESAPE INTRAC

USHUAIA,

28 SEP 2011

GOB.

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2182/11, por el cual se designa a la señora C. P. Mara Angelina VALLEJOS, como Tesorero General de la Gobernación, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 168º de la Constitución Provincial y la Ley Provincial Nº 104.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del Titulo.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.

AGREGADO: lo indicado

en el texto

MARIA FABIANA RIS GOBERNADORA

Ushvaia 28/09/2011 Pase a la Secretaria depislatura

Prof. Fabio MARINELLS √icepresidente 1º

argo de la Preside Poder Legislativo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO Leg. Fabio MARINELLO <u>S/D.-</u>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

kimiliano Valencia Moreno lennenho Adm. v Rogie

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo



USHUAIA, 77 SEP 2011

VISTO la necesidad de designar Tesorero General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese Tesorero General de la Gobernación, a la C.P. Mara Angelina VALLEJOS, D.N.I. Nº 25.875.304, a partir del día tres (03) de octubre de 2011.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

G. T. F.

G. T. F.

G. T. F.

ES COPIA TIEL DEL ORIGINAL.

Giriliano Valencia Moreno

G. Derpacho Adm. y Registro

G. G. D. C. y R. - S.L. y T.

"Las Íslas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CURRICULUM VITAE



MARA ANGELINA VALLEJOS



DATOS PERSONALES

Nombres y Apellido: Mara Angelina Vallejos Fecha de nacimiento: 24 de Abril de 1977

Lugar de nacimiento: General San Martín (Pcia. Bs.As. - Argentina)

Documento Nacional de Identidad Nº: 25.875.304

Estado Civil: Casada

Domicilio: Puerto Remolino 3989 – Ushuaia – Tierra del Fuego (C.P. 9410)

Teléfonos: 02901 – 436158 / 011 - 15 5317 5212 Mail: vallejosmaraangelina@hotmail.com.ar

FORMACIÓN ACADEMICA

Título Obtenido: BACHILLER, finalizado como alumna libre en la Escuela Municipal de Educación Media Distrito Bartolomé Mitre – Capital Federal. Diciembre de 1994.

Título Obtenido: LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con Diploma № 10.494 - registrado en el Libro General de Grados № 163 Folio 108 con el № 8.953 -, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Julio de 2001.

Título Obtenido: CONTADOR PÚBLICO con Diploma Nº 56.455 - registrado en el Libro General de Grados Nº 163 Folio 105 con el Nº 8.922 -, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Julio de 2002.

OTROS ESTUDIOS

Idiomas: Inglés – Nivel Intermedio Informática: Excel – Word – Windows

CURSOS Y SEMINARIOS

Management, jornadas dictadas por el Licenciado Víctor Maesschalck en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Septiembre de 1997.

AÑO 2011

Análisis de Capitales, jornadas dictadas por el Dr. Gabriel Flores Argüello e Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Diciembre 1997.

Calidad Total, jornadas dictadas por el Ingeniero Enrique Rodríguez en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Palermo. Octubre de 1998.

Tributación en el Mercado Energético: Petróleo, gas, combustibles y electricidad, jornadas dictadas en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Octubre de 2004.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Secretaria Administrativa en la Empresa Ski Store con domicilio en M.T. de Alvear 1220 (C.A.B.A.). Año 1999.

Secretaria Administrativa en la Empresa Insert con domicilio en el Cano 794 (Martinez - Pcia. Bs.As.). Año 2000.

- Experiencia adquirida en tareas administrativas y contables
- Relaciones interpersonales

Agente de Fiscalización en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur — Distrito Buenos Aires (DGR TDF — DBA) con domicilio en Sarmiento 745 Piso 8 (C.A.B.A.). Años 2002 a 2005.

- > Tareas de fiscalización externa a Grandes Contribuyentes pertenecientes al Sector Hidrocraburífero.
- Procesos de fiscalización con ajuste impositivo.
- Aplicación, en tales procesos, de pautas jurisprudenciales falladas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el marco de acciones judiciales en las que la Provincia de Tierra del Fuego fuera parte.
- Investigación, análisis y elaboración de informes especiales:
- Normativa tributaria comparativa relacionada con alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIB) y en el Impuesto de Sellos (IS) en distintas jurisdicciones provinciales.
- Tratamiento impositivo frente al impuesto al valor agregado (IVA) de las operaciones realizadas por contribuyentes del sector hidrocarburífero en el marco del Régimen de la Ley 19.640.
- Determinación de los criterios tributarios históricos adoptados por contribuyentes del sector hidrocarburífero en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIB).
- Problemática del alcance de las potestades tributarias de la provincia de Tierra del Fuego en actuaciones administrativas en curso, en el marco del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Análisis de informe pericial producido a

AÑO 2011

pedido de los contribuyentes en expediente administrativo. Criterio adoptado por los contribuyentes para la medición de actividad On Shore - Off Shore. Propuesta de criterio para la medición de actividad On Shore - Off Shore, y definición de metodología de determinación, con ajuste a las pautas jurisprudenciales y con arreglo a las normas tributarias y contables vigentes.

- Experiencia adquirida en relaciones interinstitucionales e interpersonales:
- Con la Organización Federal de Provincias Productoras de Hidrocarburos (OFEPPHI).
- Con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Con la Secretaría de Energía de la Nación (SE).
- Con la Dirección General de Rentas de otras Provincias.
- Con el Instituto Argentino de Petróleo y Gas (IAPG).
- Con la Comisión Aduanera (representantes del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, del Ministerio de Economía de la Provincia, Cámaras Empresariales).

Agente de Auditoría en la Auditoría General de la Nación (AGN) con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1236 (C.A.B.A.). Años 2006 a 2007.

- Tareas de auditoría de gestión en el departamento de Control del Sector de Energía y Agua perteneciente a la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Privatizaciones.
- Proceso de Auditoria a la Secretaria de Energía de la Nación (SE) relativo al "control de la liquidación y pago de regalías derivadas de la exploración y explotación petrolera".
- Proceso de Auditoria al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) relativo al "control ejercido de la calidad y seguridad del sistema de Gas Natural Comprimido (GNC)".
- Tareas de auditoría de gestión en Examen Especial relativo al "Origen y Evolución de las supuestas deudas con el denominado grupo Greco referida a los aspectos financieros, legales y de control interno, anteriores y posteriores a la sentencia de fecha 28 de Diciembre de 2001 y los trámites de consolidación de pasivos del Estado Nacional con el grupo Greco", por el que se cursaron requerimientos al Ministerio de Economía y Producción de la Nación (MeyP), Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Procuración del Tesoro de la Nación (PTN), Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Banco Central de la República Argentina (BCRA), Banco de la Nación Argentina, Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
- Investigación y análisis de la normativa y antecedentes relacionados con los procesos de auditoría.

- Colaboración en la elaboración de Requerimientos y de Informes de Auditoria, en la presentación de los mismos para su aprobación y en la repuesta a los descargos de los entes auditados.
- Experiencia adquirida en trabajo interdisciplinario.

Asesor Ad-honorem de persona física residente en el exterior (España - Argentina). Años 2008 a 2010.

- Investigación y análisis de préstamos hipotecarios en España bajo la modalidad de cuota constante con tipo de interés variable (Sistema Francés) y cuota variable con período de carencia y tipo de interés variable (Progresión Geométrica Fraccionada).
- Investigación y análisis de la normativa laboral española (Estatuto de Trabajadores, Convenios Colectivos de Trabajo, jurisprudencia y doctrina) relacionada con reclamos por desvinculación laboral y liquidación final (Liquidación de finiquito).
- Relevamiento y procesamiento de datos para el análisis del encuadre en el impuesto al valor agregado español (Régimen Simplificado de sistema por módulos).
- Investigación y análisis de la normativa impositiva para el encuadre en el impuesto a las ganancias de las personas físicas español (IRPF) en el marco de los Convenios para evitar la doble imposición.
- Investigación y análisis de la normativa impositiva argentina (Impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, impuesto al valor agregado, regímenes de retención y percepción, impuesto a la transferencia de Inmuebles) con relación a la figura "Beneficiario del Exterior".
- Investigación y análisis de la normativa cambiaria argentina (Comunicaciones del Banco Central A, B y C sobre Inversiones Directas de No residentes) con relación a la Repatriación de fondos.
- Investigación y análisis de la normativa, jurisprudencia y doctrina del Régimen de Propiedad Horizontal y de las Administraciones de Consorcios. Elaboración de Pedido de Rendición de Cuentas. Recopilación de información y documentación del Consorcio de la gestión de Administrador. Elaboración de Informe sobre la respuesta del Administrador.

MARA ANGELINA VALLEJOS

AÑO 2011

REPUBLICA

ARGENTINA

michigal de Huenes Mies Facultad de Ciencias Economicas

El Parter de la Universidad y el Decano de la Tacultad Illocra Inzelica Inlleis

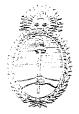
natural de la Trov. de Bueras Aires ha terminado el 14 de ziulio de 2001 las estudias sorrespondientes a la sarrera de Licenciatura en Selministración.

Oor tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad le expedimos

d presente titulo de "Licenciada en Saministración.

Tuenas Stries, 7 de agosta de 2003

REGISTANDO EN EL LÍBRO GENERAL DE GRADOS N*yG3 f*olio 7686on el n*a 1993*



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- Pais _____ARGENTINA ____
 El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por MARCELA J. POSSE
- 3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
- 4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR
- 5. En BUENOS AIRES 6. El día 19/03/2008
- 7. Por_UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO_____
- 8. Bajc el Número: 54683/2008
- 9. Sello/Timbre: 39

On. LUIS O. HOMERO
Jailad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio (Officera) es Exteriores,
Comercio laternacional y Culte

Tipo de Documento: TITULO Solicitante: MARA ANGELINA VALLEJOS





EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA: MERCOSUR BOMMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELUQUE es en que el de solten; Firma Jefe Of. Seco La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen. Todas las personas de existencia visible o sus re-presentantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad. Art. 47 - Ley 17.671. DUPLICADO PARA NATURALIZADOS BS A. 33 Nacidora el 24 41 7 3 en San Practon **ARGENTINOS**) ½ Part, o Doto.: San IS draw Identif. el dia ATTA 194 Fedra Ciudad o Pueblo: Myrth. Oce. N" de CUIT o CÙIL (si correspon Officina Ident. 933 DATOS DE ESTADO CIVIL oficina Registro Civil Nombre y Apellido cónyuge ROSELIO ALVAREZ DELGADO-2008 T. Acta Nº 6 -ARRIZO egasion Martinez +

PUPLICADO

